

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(1 DE JUNIO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 266

13 DE ABRIL DE 2009

Presentada por el representante *López Muñoz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de siete mil (7,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004 Apartado F Inciso 2 para ser destinados a ciudadanos residentes del Distrito Representativo Núm. 1 de San Juan, que necesiten ayuda para resolver problemas económicos que mejoren su calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad de siete mil (7,000)
- 2 dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de
- 3 agosto de 2004 Apartado F Inciso 2 para ser destinados a ciudadanos residentes del
- 4 Distrito Representativo Núm. 1 de San Juan, que necesiten ayuda para resolver
- 5 problemas económicos que mejoren su calidad de vida.

1 Sección 2.-Los fondos reasignados y transferidos a través de esta Resolución
2 Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o
3 municipales.

4 Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán
5 cumplir con los requisitos, según dispone la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

6 Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.